

MEDIO MARATON / 10K / 5K CIUDAD DE RIO TERCERO

1. PRESENTACIÓN

El medio maratón /10k/ 5k (competitivo y participativo) ciudad de Río Tercero –edición 2022- se largará el Domingo 11 de Septiembre las 10 hs en el Paseo del Riel de Río Tercero.

La prueba, presentada por la Municipalidad de Río Tercero, es organizada por la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Tercero, fiscalizada por la empresa Time Control.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La actividad se realizará bajo las condiciones climáticas que les permita a los participantes correr en condiciones seguras. La organización tiene la atribución de cancelar total o parcialmente la prueba si considera que esas condiciones exceden los umbrales estipulados. Y también, en caso de cualquier otra contingencia (incluyendo climáticas) que coloque en riesgo a los participantes. De acuerdo a decisión del Gobierno de la Municipalidad de Río Tercero y/o Defensa Civil, el comité organizador puede determinar la postergación de la prueba y/o aplicar el procedimiento establecido en el apartado “6” del presente.

2.A Los atletas, según su edad calendario (la que tendrían al 31/12/22) pueden participar en cada una de las distancias teniendo en cuenta esta clasificación:

5k Competitivos y 5k Participativos: sin límite de edad.

10k Competitivos: A partir de los 16 años.

21k Competitivos: A partir de los 18 años.

2.B La competencia se desarrolla de acuerdo a los reglamentos en vigencia.

2.C Es obligatorio el uso del número oficial asignado por la organización en la remera del participante, desde el momento de la largada hasta retirarse de la zona de llegada. No está permitido el cambio de números entre atletas.

2.D Zona de largada. Cada atleta deberá respetar el sector de ingreso al cual es asignado y asegurar su llegada con el tiempo suficiente.

2.E Acompañantes. No se permite que, a lo largo del recorrido, los atletas estén acompañados o aconsejados desde bicicletas u otros medios de movilidad.

2.F Queda prohibida la práctica de cualquier disciplina ajena al atletismo incluyendo: patinaje con cualquier tipo de patín, skate, patineta, monopatín o dispositivo similar; ciclismo incluyendo todas sus especialidades, todos los tipos de bicicleta y vehículos de locomoción afines, con una dos o más ruedas, con propulsión a pedal, directa o indirecta. Se considera que cualquiera de las prácticas prohibidas pone en riesgo a la integridad física de los atletas participantes, y para el normal desarrollo de la competencia.

2.G El incumplimiento de estas normas es pasible de descalificación. La organización se reserva el derecho de sancionar a todo participante cuya actitud sea juzgada como contraria al espíritu deportivo, deshonestas, y a quienes tengan conductas inapropiadas referentes a los jueces de la prueba.

3. FISCALIZACIÓN

La Secretaría de Deportes de Río Tercero y la empresa Time Control, son los responsables de la fiscalización de la prueba, designando a los jueces correspondientes y actuando también como Jurado de Apelación.

4. CIRCUITO

El Medio Maratón ciudad de Río Tercero se realizará en un circuito de 10 km de largo (5km participativa/competitiva mitad de circuito, 10km competitivo 1 vuelta y 21 km competitivo 2 vueltas), por las calles de la ciudad.

El detalle del recorrido se publicará a la brevedad en los medios oficiales de la organización (www.timecontrolonline.com.ar) Es obligación del atleta conocer dicho recorrido y respetar la traza. La alteración del recorrido es causal de descalificación.

5. INSCRIPCIÓN

5.A Para todos los atletas la inscripción es únicamente online a través del sitio de internet oficial www.timecontrolonline.com.ar. Los valores de las inscripciones y mecanismos de pago serán informados por ese medio y están sujetos a modificación.

5.B No se realizan devoluciones por no poder asistir por cualquier motivo.

5.C Las inscripciones NO son transferibles, ni los pagos re-imputables, ni para otros eventos ni para otros participantes.

5.D Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada, el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos. No se aceptarán reclamos por cargos, devoluciones, ni compensaciones dinerarias que surjan como consecuencia de errores en la carga de datos. No se realizará ningún cambio de datos de registro, excepto en aquellos casos donde sea absolutamente imprescindible para permitir la participación del atleta.

5.E Al momento del retiro del kit se deberá presentar el Apto Médico Obligatorio que habilite al atleta a participar. (ver modelo adjunto)

5.F Todo participante inscripto oficialmente cuenta con un seguro por accidentes personales.

6. SUSPENSIÓN DEL EVENTO POR RAZONES CLIMÁTICAS O DE FUERZA MAYOR

Si al momento en que deba realizarse la carrera, o si luego de iniciada la misma se presentaran tormentas eléctricas y/o cualquier otro tipo de fenómeno climático o meteorológico cuya intensidad pueda poner en riesgo la seguridad, la integridad física, y/o la vida de los corredores, y/o personal destacado en el evento, la organización se reserva el derecho de suspender y/o cancelar su desarrollo. La valoración de estas circunstancias será realizada por Organización en base a los informes de Defensa Civil y del Servicio Meteorológico Nacional. La misma consideración corresponde a una cancelación obligada por razones de fuerza mayor y de seguridad –ajenas a la organización- y que hacen a preservar la salud de los participantes.



MUNICIPALIDAD
de RÍO TERCERO



7. ENTREGA DE KITS

7.A Los atletas, con su inscripción paga y confirmada, deberán retirar su Kit de Corredor en el lugar destinado para tal fin. La entrega de kits se realizará a cambio de la presentación de la documentación requerida, incluyendo el **Deslinde de Responsabilidades, Fotocopia del DNI y Comprobante de pago de la carrera**. El kit incluye el número oficial de identificación del corredor y adicionalmente, puede incluir obsequios suministrados por la organización.

7.B La elección del tamaño de la remera está sujeta al stock al momento del retiro y no se harán cambios una vez entregada la misma. Tampoco se aceptarán reclamos respecto a cualquier ítem incluido en el kit.

7.C No se entregarán kits luego de la carrera.

8. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

8.A La clasificación oficial de la prueba se difundirá en la web de Time Control con posterioridad a la misma.

8.B Su oficialización está a cargo de los Jueces de la Carrera. Para figurar en la clasificación el atleta debe tener registrado su paso por todos los puntos de control.

8.C La organización se reserva el derecho de la publicación provisoria, con la posibilidad de modificar y/o corregir la misma, atendiendo a las revisiones de los jueces.

8.D Se recibirán reclamos por escrito y sólo se aceptarán dónde se indique claramente el número del atleta en cuestión.

8.E Además de la clasificación general en damas y caballeros, se establecerá la clasificación por grupo de edades de acuerdo a las normas establecidas. Y para personas con discapacidad habrá una clasificación especial.

9. PREMIOS

9.A Todos los participantes que finalicen el recorrido, alcanzando la meta de forma reglamentaria, recibirán como premio la Medalla "Finisher".

9.B Los premios por categoría se entregarán una vez que la clasificación completa sea revisada. Si por cualquier motivo ajeno a la organización el participante NO pudiera acceder al podio de premiación, no le dará derecho a reclamar reparación o resarcimiento alguno, por ningún motivo, a la Organización y/o a cualquiera de sus integrantes.

9.C Las empresas auspiciantes pueden disponer de premios especiales a los participantes, sin que esto implique responsabilidad alguna de la organización.